



INFOGIBALTAR

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE GIBRALTAR

COMUNICADO

El Gobierno publica una Nota Técnica sobre la enseñanza superior en el extranjero

Gibraltar, 13 de octubre de 2020

El Gobierno ha publicado hoy una nueva Nota Técnica que ofrece orientación a quienes estudian o tienen la intención de estudiar en el Reino Unido, en la Unión Europea o en Gibraltar.

En esta última Nota se expone la situación actual en relación con la enseñanza superior en el extranjero y en la Universidad de Gibraltar.

A continuación se señalan los cambios que se materializarán si no hay un acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea sobre la relación futura. En esta eventualidad, los gibraltareños podrán seguir residiendo en el Reino Unido en virtud de su nacionalidad británica. Señala que el Gobierno ya ha concertado un acuerdo con el Gobierno del Reino Unido respecto de las tasas de matrícula en las universidades inglesas y que ahora está procediendo a hacer lo mismo con las administraciones descentralizadas.

El Gobierno insta al público a que se familiarice con la situación que se plantearía en el caso de que no se llegara a un acuerdo. No obstante, el Gobierno sigue trabajando para llegar a un acuerdo sobre la futura relación entre Gibraltar y la Unión Europea.

Comunicado en pdf con original en inglés incluido

Nota a redactores:

Esta es una información elaborada por la Oficina de Información de Gibraltar.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

Nota técnica (5)

Preparación para el final del período de transición

13 de octubre de 2020

Estudios en el Reino Unido, la UE y Gibraltar

El 31 de diciembre de 2020 finalizará el período de transición (a veces también denominado período de aplicación) previsto en el Acuerdo de Retirada entre la UE y el Reino Unido. El final del período de transición pondrá fin al actual status en virtud del cual Gibraltar, sus ciudadanos y sus empresas han disfrutado de los derechos de la Unión Europea.

Por lo tanto, con sujeción al resultado de las negociaciones en curso sobre la futura relación del Reino Unido y Gibraltar con la Unión Europea, el fin del período de transición traerá consigo importantes cambios para los que Gibraltar, en su conjunto, deberá estar preparado.

Propósito

La finalidad de esta notificación es explicar el efecto de esos cambios para los estudiantes que actualmente están matriculados en programas de educación superior o que desean matricularse en programas de educación superior después del 31 de diciembre de 2020, en el Reino Unido, la Unión Europea o Gibraltar.

Situación actual

Los estudiantes gibraltareños que estudian en el Reino Unido tienen derecho a residir en el Reino Unido en virtud de su nacionalidad británica. Otros ciudadanos de la Unión Europea tienen derecho a residir en el Reino Unido en virtud de las normas de la Unión Europea sobre la libre circulación de personas.

Los ciudadanos de la UE que estudian en Gibraltar tienen derecho a residir en Gibraltar de conformidad con las mismas normas de la UE. La legislación de la UE también impide la discriminación por motivos de nacionalidad. Por lo tanto, los gibraltareños y otros ciudadanos de la UE que estudian en el Reino Unido tienen los mismos derechos que los estudiantes de origen del Reino Unido. Por consiguiente, los estudiantes gibraltareños y los estudiantes de la Unión Europea pagan las mismas matrículas que los estudiantes del Reino Unido. Lo mismo se aplica a los estudiantes del Reino Unido o a los estudiantes de otras nacionalidades de la UE que estudian en Gibraltar.

Asesoramiento específico para los estudiantes que estudian actualmente en el Reino Unido o la UE o para los estudiantes que están a punto de matricularse en programas de educación superior en el Reino Unido o la UE a partir del año académico 20/21

Nacionales del Reino Unido que estudian en el Reino Unido

Después del 31 de diciembre de 2020, los nacionales del Reino Unido (incluidos los gibraltareños) que estudien en el Reino Unido seguirán teniendo derecho a residir en el Reino Unido en virtud de su nacionalidad británica. Los derechos de matrícula que se paguen con respecto al año académico 20/21 no cambiarán.

Ciudadanos de la Unión Europea, beneficiarios de las becas del Gobierno, que estudian en el Reino Unido

Después del 31 de diciembre de 2020, los ciudadanos de la UE que estudien en el Reino Unido se convertirán en nacionales de terceros países con respecto al Reino Unido. Sin embargo, los que se encuentren actualmente en el Reino Unido, o los que vayan al Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020, estarán cubiertos por el ámbito personal del Acuerdo de Retirada UE-Reino Unido. Por consiguiente, los ciudadanos de la Unión Europea que sean beneficiarios de las becas del Gobierno de Gibraltar y que estén estudiando actualmente en el Reino Unido tendrán que acogerse al Plan de Residencia para comunitarios a fin de poder seguir viviendo en el Reino Unido. Puede solicitarse más información al respecto en las orientaciones del Gobierno del Reino Unido, a las que puede accederse aquí: "[Estudiar en el Reino Unido: orientación para los estudiantes de la UE](#)".

Los nacionales del Reino Unido, beneficiarios de las becas del Gobierno, que estudian en la Unión Europea

El número limitado de nacionales del Reino Unido (incluidos los gibraltareños) que estudian actualmente en la UE y que son beneficiarios de las becas del Gobierno de Gibraltar, o los que van a estudiar en un Estado miembro de la UE antes del 31 de diciembre de 2020 y que son beneficiarios de la beca del Gobierno, también estarán cubiertos por el alcance personal del Acuerdo de Retirada entre la UE y el Reino Unido.

A fin de poder vivir, o seguir viviendo, en el Estado miembro de la UE de que se trate después del 31 de diciembre de 2020, es posible que los estudiantes tengan que adoptar ahora medidas proactivas para establecer su condición de residentes. Los distintos Estados miembros de la UE han adoptado diferentes procedimientos con respecto a lo anterior y se alienta a los estudiantes a que comprueben la situación en su Estado miembro de residencia lo antes posible. Si los estudiantes necesitan ayuda, pueden solicitarla a la Embajada del Reino Unido en el Estado miembro de la UE correspondiente. Con respecto a los derechos de matrícula, y dado que éstos pueden cambiar a partir del año académico 21/22 para los estudiantes que estudian en universidades de la UE, el Gobierno ha pedido a los estudiantes potencialmente afectados que proporcionen una confirmación por escrito de su régimen de derechos de matrícula para la totalidad de su programa como condición previa a la concesión de fondos.

Asesoramiento específico para los estudiantes que actualmente cursan estudios en la Universidad de Gibraltar o para los estudiantes que están a punto de matricularse en programas de educación superior de la Universidad de Gibraltar a partir del año académico 20/21

El Gobierno de Gibraltar legislará para que todos los estudiantes extranjeros, independientemente de su nacionalidad, que actualmente estudian en la Universidad de Gibraltar puedan seguir residiendo en Gibraltar. Con respecto a los cursos iniciados antes del 31 de diciembre de 2020, la Universidad de Gibraltar se compromete a mantener los derechos de matrícula indicados al comienzo del curso, aunque los cursos puedan terminar en años académicos que se extiendan más allá del curso 20/21.

Asesoramiento específico para los estudiantes que tengan previsto matricularse en programas de educación superior en el Reino Unido o la Unión Europea después del 31 de diciembre de 2020, en caso de que no se llegue a un acuerdo sobre la futura relación del Reino Unido y Gibraltar con la Unión Europea antes del 31 de diciembre de 2020

Ciudadanos del Reino Unido que tengan intención de estudiar en el Reino Unido

Después del 31 de diciembre de 2020, los nacionales del Reino Unido (incluidos los gibraltareños) que estudien en el Reino Unido seguirán teniendo derecho a residir en el Reino Unido en virtud de su nacionalidad británica. Con respecto a los derechos de matrícula, cabe recordar que, tras la celebración del Consejo Ministerial Conjunto de los Gobierno de Gibraltar y del Reino Unido, de 8 de marzo de 2018, el Gobierno del Reino Unido anunció que todos los ciudadanos británicos residentes en Gibraltar seguirían teniendo derecho a pagar los derechos de matrícula domésticos para la educación superior en instituciones inglesas después del 31 de diciembre de 2020.

El Gobierno de Gibraltar está tratando de concertar acuerdos similares sobre derechos de matrícula con los Gobiernos de Escocia, Gales e Irlanda del Norte para quienes deseen estudiar en instituciones escocesas, galesas o norirlandesas.

Esos dispositivos no abarcarán a los ciudadanos de la Unión Europea que residan en Gibraltar.

Los nacionales del Reino Unido que tengan la intención de solicitar becas del Gobierno de Gibraltar para estudiar en la Unión Europea en el futuro

En caso de que no hubiera un futuro acuerdo entre el Reino Unido y la UE que cubra la movilidad de los estudiantes después del 31 de diciembre de 2020, los nacionales del Reino Unido (incluidos los gibraltareños) que tengan la intención de estudiar en un Estado miembro de la UE en un programa que comience después del 31 de diciembre de 2020 tendrán que comprobar los requisitos de inmigración y residencia antes de su llegada al Estado miembro de la UE en el que tienen la intención de estudiar.

Con respecto a la financiación de los estudiantes que tienen la intención de estudiar en un Estado miembro de la UE en el futuro, el Gobierno ha adoptado la decisión política de limitar las becas a la equivalencia de las becas para los estudiantes que se proponen estudiar en el Reino Unido. Se harán excepciones para los títulos de medicina y otros programas, caso por caso, dependiendo de las circunstancias.

Estudiantes extranjeros que se proponen estudiar en la Universidad de Gibraltar en el futuro

Incluso en el caso de que no exista un futuro acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea que abarque la movilidad de los estudiantes después del 31 de diciembre de 2020, el Gobierno legislará para que todos los estudiantes extranjeros, independientemente de su nacionalidad, puedan residir en Gibraltar. En lo que respecta a los derechos de matrícula, la Universidad aplicará, al menos a corto y mediano plazo y en función de las consideraciones comerciales que surjan, los mismos derechos de matrícula a los nacionales de la UE que a los nacionales del Reino Unido.

Consecuencias y mitigación de los efectos

Se aconseja a los estudiantes (y a los futuros estudiantes) que consideren la información de esta Nota Técnica en detalle para que puedan planear con antelación y hacer los arreglos necesarios para cada eventualidad relacionada con sus estudios.

Asesoramiento específico para los estudiantes que prevean matricularse en programas de educación superior en el Reino Unido o en la Unión Europea después del 31 de diciembre de 2020, si existe un acuerdo con respecto a la futura relación de Gibraltar con la Unión Europea antes del 31 de diciembre de 2020.

Nacionales del Reino Unido que tengan la intención de estudiar en el Reino Unido en el futuro

Con respecto a los nacionales del Reino Unido (incluidos los gibraltareños) que tienen la intención de estudiar en el Reino Unido después del 31 de diciembre de 2020, la orientación expuesta anteriormente con respecto a la posición que se aplicaría en caso de que no exista un acuerdo entre el Reino Unido y la UE se aplicaría en caso de que exista un acuerdo entre el Reino Unido y la UE. Nada de lo contenido en un futuro acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea afectaría a los acuerdos concertados entre el Reino Unido y Gibraltar sobre cuestiones pertinentes a la presente Nota Técnica.

Estudiantes que deseen estudiar en el Reino Unido, la Unión Europea o Gibraltar en el futuro

Es posible que un futuro acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea contenga disposiciones que faciliten la movilidad de los estudiantes. El público es consciente de que se están llevando a cabo negociaciones con respecto a lo anterior. El Gobierno publicará más orientación con respecto a las consecuencias de cualquier futuro acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea en materia de educación superior si se llega a un acuerdo.

Dado que el Gobierno tiene la intención de seguir atrayendo a los estudiantes de la Unión Europea a Gibraltar, es posible que, incluso en el caso de un acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido, la legislación de Gibraltar pueda mejorar unilateralmente el contenido de esos posibles acuerdos.

Información adicional

Esta Nota es sólo una guía.

Puede solicitarse más información en brexit@gibraltar.gov.gi.

PRESS RELEASE

No: 713/2020

Date: 13th October 2020

Government issues Technical Notice on higher education abroad

The Government has today issued a new Technical Notice which provides guidance to those studying or intending to study in the United Kingdom, in the European Union or in Gibraltar.

The latest notice sets out the existing position in relation to higher education abroad and at the University of Gibraltar.

It then points out the changes that will materialise if there is no agreement between the United Kingdom and the European Union on the future relationship. In this eventuality, Gibraltarians will be able to continue to reside in the United Kingdom by virtue of their UK nationality. It points out that the Government already concluded an agreement with the UK Government in respect of tuition fees at English universities and is now proceeding to do the same with the Devolved Administrations.

The Government urges the public to familiarise themselves with the situation that would arise in the event that there is no agreement. However, the Government continues to work towards an agreement for a future relationship between Gibraltar and the European Union.

ENDS



Technical Notice (5)

Getting ready for the end of the Transition Period

13 October 2020

Studying in the UK, the EU and Gibraltar

On 31 December 2020, the Transition Period (sometimes also referred to as the “Implementation Period”) under the EU-UK Withdrawal Agreement will come to an end. The end of the Transition Period will bring an end to the current status quo whereby Gibraltar, its citizens and its business, have enjoyed EU rights. Therefore, subject to the outcome of ongoing negotiations concerning the UK and Gibraltar’s future relationship with the EU, the end of the Transition Period will bring about important changes which Gibraltar, as a whole, will need to be ready for.

Purpose.

The purpose of this Notice is to explain what the effect of those changes are on students currently enrolled in higher education programmes, or looking to enrol in higher education programmes after 31 December 2020, in the UK, the EU or Gibraltar.

Existing Position.

Gibraltarian students studying in the UK have a right to reside in the UK by virtue of their UK nationality. Other EU citizens have a right to reside in the UK pursuant to EU rules on the free movement of persons.

EU citizens studying in Gibraltar have a right to reside in Gibraltar in accordance with the same EU rules. EU law also prevents discrimination on the basis of nationality. Therefore, Gibraltarians and other EU citizens studying in the UK have the same rights as UK home students. As such, Gibraltarian students and EU students pay the same



fees as UK home students. The same applies to UK students or students of other EU nationalities studying in Gibraltar.

Specific advice for students currently studying in the UK or the EU or for students who are about to enrol on higher education programmes in either the UK or the EU starting in the 20/21 academic year.

UK nationals studying in the UK.

After 31 December 2020, UK nationals (including Gibraltarians) studying in the UK will continue to have a right to reside in the UK by virtue of their UK nationality. Tuition fees paid with respect to the 20/21 academic year will not change.

EU citizens, recipients of HMGoG Scholarships, studying in the UK.

After 31 December 2020, EU citizens studying in the UK will become third-country nationals vis-à-vis the UK. However, those currently in the UK, or those going to the UK before 31 December 2020, will be covered by the personal scope of the EU-UK Withdrawal Agreement. EU citizens who are recipients of HMGoG Scholarships and are currently studying in the UK will therefore have to apply to the UK's EU Settlement Scheme to be able to continue to live in the UK. Further information on this can be sought from the UK Government's guidance which can be accessed here: "[Studying in the UK: guidance for EU students](#)".

UK nationals, recipients of HMGoG Scholarships, studying in the EU.

The limited number of UK nationals (including Gibraltarians) currently studying in the EU who are recipients of HMGoG Scholarships, or those going to study in an EU Member State ahead of 31 December 2020 who are recipients of HMGoG Scholarship, will also be covered by the personal scope of the EU-UK Withdrawal Agreement.



In order to be able to live, or continue to live in the EU Member State concerned after 31 December 2020, students may need to take proactive steps now to establish their residence status. Individual EU Member States have adopted different procedures with respect to the above and students are encouraged to check the position in their EU Member State of residence as soon as possible. If students require assistance this can be sought from the UK Embassy in the relevant EU Member State. With respect to tuition fees, and since these may change as from the 21/22 academic year for students studying in EU universities, potentially affected students have been asked by HMGoG to provide written confirmation of their fee schedule for their entire programme as a pre-condition to funding being made available.

Specific advice for students currently studying at the University of Gibraltar or for students who are about to enrol on higher education programmes with the University of Gibraltar starting in the 20/21 academic year.

HMGoG will legislate for all foreign students, irrespective of nationality, currently studying at the University of Gibraltar to be able to continue to reside in Gibraltar. With respect to courses started prior to 31 December 2020, the University of Gibraltar will honour the tuition fees quoted at the commencement of the course notwithstanding that courses may end in academic years extending beyond 20/21.

Specific advice for students planning to enrol on higher education programmes in either the UK or the EU after 31 December 2020 in case there is no agreement with respect to UK and Gibraltar's future relationship with the EU by 31 December 2020.

UK nationals intending to study in the UK.

After 31 December 2020, UK nationals (including Gibraltarians) studying in the UK will continue to have a right to reside in the UK by virtue of their UK nationality. With respect to tuition fees, it should be recalled that, following the HMGoG-UK Joint Ministerial Council of 8 March 2018, the UK Government announced that all British



Citizens resident in Gibraltar would continue to be eligible for higher education home fee status at English Institutions after 31 December 2020.

HMGoG is pursuing similar tuition fee arrangements with the Governments of Scotland, Wales and Northern Ireland for those looking to study in Scottish, Welsh or Northern Irish institutions.

These arrangements will not cover EU citizens resident in Gibraltar.

UK nationals, who intend to apply for HMGoG Scholarships, for the purposes of an intention to study in the EU in future.

In case there is no future agreement between the UK and the EU covering the mobility of students post-31 December 2020, UK nationals (including Gibraltarians) intending to study in an EU Member State in a programme commencing after 31 December 2020 will need to check immigration and residency requirements prior to their arrival in the EU Member State where they intend to study.

With respect to funding for students intending to study in an EU Member State in future, HMGoG has taken a policy decision to cap scholarship grants at the rate of the equivalent entitlement for students proposing to study in the UK. Exemptions will be made for Medical Degrees and other programmes on a case by case basis depending on the circumstances.

Foreign students intending to study at the University of Gibraltar in future.

Even in a case where there is no future agreement between the UK and the EU covering the mobility of students post-31 December 2020, HMGoG will legislate for all foreign students, irrespective of nationality, to be able to reside in Gibraltar. With respect to tuition fees, the University will, at least in the short to medium term and depending on commercial considerations going forwards, apply the same tuition fees to EU nationals as compared to UK nationals.



Implications and Mitigation.

Students (and prospective students) are advised to consider the information in this Technical Notice in detail so that they can plan ahead and make necessary arrangements for every eventuality concerning their studies.

Specific advice for students planning to enrol on higher education programmes in either the UK or the EU after 31 December 2020 if there is an agreement with respect to Gibraltar's future relationship with the EU by 31 December 2020.

UK nationals intending to study in the UK in future.

With respect to UK nationals (including Gibraltarians) intending to study in the UK after 31 December 2020, the guidance outlined above with respect to the position that would apply in case there is no UK-EU Agreement would apply in case there is a UK-EU Agreement. Nothing contained in any future UK-EU Agreement would have an effect on arrangements made between the UK and Gibraltar on matters that are relevant to this Technical Notice.

Students intending to study in the UK, the EU or Gibraltar in future.

It is possible that a future UK-EU Agreement may contain provisions facilitating the mobility of students. The public is aware that negotiations with respect to the above are ongoing. HMGoG will publish further guidance with respect to the implications of any future UK-EU Agreement on higher education if and when an agreement is reached.

Since HMGoG intends to continue to attract EU students to Gibraltar, it is possible that, even in case of an EU-UK Agreement, domestic Gibraltar legislation may unilaterally improve on the content of those potential arrangements.



HM Government
of Gibraltar

Further information

This Notice is meant for guidance only.

Further information can be sought from brexit@gibraltar.gov.gi.